

# **Fiscal de Educación tras la pista de presunta planillera**

La fiscal de Educación, Abog. Leticia Morán, se constituyó en la tarde de este jueves hasta la Supervisión Administrativa Región 27, de Luque, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, para llevar adelante las diligencias investigativas en torno a la denuncia sobre presunto hecho de planillerismo que afecta a la docente Luz Melgarejo de Beraud.

---

# **Jueza debe dictar fallo a favor o en contra de la libertad de expresión**

La jueza Jovita A. Rojas de Bortoletto debe resolver este fin de semana el amparo constitucional presentado contra Luque Noticias y otros medios (de comunicación) “nacional e internacional”. La acción judicial promovida por la docente Luz Melgarejo de Beraud, quien busca censurar a la prensa sobre una serie de denuncias por supuesto planillerismo en la Supervisión Administrativa Región 27 de Luque.

---

# **Maestra investigada por el**

# **MEC accedió a 260 horas cátedra sin concurso**

Según documentos a los que tuvo Luque Noticias, la docente Luz Melgarejo de Beraud, cuenta con rubros catedráticos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

---

# **Asesoría Jurídica convoca a funcionarios de la Supervisión de Luque**

La fiscal de Educación, María Leticia Morán, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), libró oficios para cinco funcionarios de la Supervisión Administrativa de Luque en el marco de la investigación abierta contra la "Técnica" Luz Melgarejo de Beraud, por presunto hecho de planillerismo. La comparecencia es para este miércoles.

---

# **Director de Anticorrupción afirma que docentes con horas**

# **cátedra deben estar en aula**

El director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), doctor José Casañas Levi, confirmó la investigación abierta contra la docente Luz Melgarejo de Beraud, quien cuenta con rubros “Z”, y fue categórico al señalar que los docentes con rubros catedráticos deben estar en aulas y no en funciones administrativas como es el caso de la profesora en cuestión. Agregó que existe un problema importante en cuantos a horas de clases a nivel país, teniendo en cuenta que miles de alumnos se encuentran sin docentes e incluso se produjeron tomas de colegios.

---

# **Jueza admite amparo contra medios “nacionales e internacionales”**

La jueza de la Niñez y la Adolescencia de Capiatá, Jovita Rojas de Bortoletto, ordenó la apertura a pruebas el recurso de amparo promovido por la docente Luz Melgarejo de Beraud contra Luque Noticias y “otros medios nacionales e internacionales”. La defensa planteó el rechazo de la acción calificada como absurda y descabellada. El objetivo es acallar a la prensa para esconder presuntas irregularidades en la Supervisión Administrativa Región 27 de Luque.